



BANCO CENTRAL DE RESERVA

PASOS PARA INSCRIPCIÓN DE TRANSPORTISTAS

Para registrarse en el Sistema de Facilitación de Comercio Exterior (SFCE), siga los siguientes pasos:

1. Obtener Usuario y Contraseña, siguiendo los pasos descritos en la Guía de Usuario para registrarse en el SFCE, y completando la información requerida, en el siguiente enlace:

<https://www.ciexelsalvador.gob.sv/sfce/public/areapublica/crear.html>

NOTA: Este usuario y clave sirven únicamente para registrar al Transportista y son de carácter temporal.

2. Regístrese en el Sistema de Facilitación de Comercio Exterior (SFCE), al finalizar el proceso de registro, deberá imprimir la solicitud de Inscripción, firmarla y sellarla (si es empresa) y enviarla por correo electrónico a ciex@bcr.gob.sv con sus anexos accediendo a:
 - a. Ficha de inscripción del SFCE, debidamente firmada y además sellada si es persona jurídica o empresa.
 - b. Número de Identificación Tributaria del Importador (NIT)
 - c. Número de Registro de Contribuyente (NRC), si dispone del mismo
 - d. Escritura de Constitución de la empresa (Debidamente inscrita en el Centro Nacional de Registros), si es persona jurídica o empresa.
 - e. Punto de acta y/o poder vigente de la representación legal de la empresa, si de acuerdo con la Escritura de Constitución está vencida u otros.
 - f. Resolución de la DGA o Carné de Transportista Autorizado (en caso de no tener código SV, por favor informarlo en el correo en el que envíe la documentación).
 - g. DUI y NIT del Representante Legal (únicamente para personas jurídicas).
 - h. DUI y NIT de personas autorizadas para realizar transacciones en nombre del transportista
3. Posterior al paso anterior, las personas autorizadas por el Transportista, recibirán por correo-e los usuarios y claves para acceder al SFCE.